

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA ADMINISTRATIVA:	SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO NO:	UNICO
EXPEDIENTE:	2017

TEPALCINGO, MORELOS, A 06 DE MARZO DEL AÑO 2017

ASUNTO: SE REMITE PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO DE TEPALCINGO, MORELOS.


**C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PRESENTE.**

EL QUE SUSCRIBE C, J, REFUGIO MONTESINOS SÁNCHEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO RECIBA UN CORDIAL SALUDO, AL TIEMPO QUE POR INSTRUCCIONES DEL CUERPO COLEGIADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO, MORELOS; Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 15, 17, 38, FRACCIÓN III; 41, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 11 Y 52 DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE MORELOS, ME PERMITO REMITIR A USTED PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGARNOS EL DICTAMEN DE EXENCIÓN EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018", MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE EN MEDIO MAGNÉTICO (CD).

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA DEBIDA Y CORRECTA PUBLICACIÓN DEL PLAN EN MENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", YA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, HA TENIDO A BIEN NO OBSERVARLO Y DARLE EL VISTO BUENO PARA SU PUBLICACIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, NO SIN ANTES REITERAR LA DISPOSICIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO Y SUS FUNCIONARIOS, CON LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y RESOLVER PROBLEMAS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS COMO MUNICIPIO.

ATENTAMENTE

  
**C. J. REFUGIO MONTESINOS SANCHEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE TEPALCINGO, MORELOS.**



H. AYUNTAMIENTO  
2016 2018

2241 242

C.C.P. ARCHIVO